



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3327/

MAT: APRUEBA CONTRATO
SILVIA MÉNDEZ SUAREZ,
VIGILANTE ESCUELA F-
1227.

LAJA, 03 de junio 214

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 1-32319326 de fecha 14.05.14 presentada por el Sr. Luis Salinas Fuentes, Vigilante de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvia del Carmen Méndez Suarez celebrado con fecha 28.05.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvia del Carmen Méndez Suarez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	27 de mayo de 2014
Hasta	Término licencia médica presentada por el Sr. Luis Salinas
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Luis Salinas
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM